**Circular Nº 07/2018**

 **Asunto: Problemas de Suministro de ALTELLUS y suspensión comercialización JEXT.**

 ***Tras las diferentes incidencias registradas con respecto al suministro de las presentaciones autorizadas de Epinefrina (Adrenalina) auto inyectable en dosis de 300 miligramos, se solicito por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos una consulta aclaratoria a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la cual ha respondido en los siguientes términos:***

***“ En relación a su consulta, le informamos que MEDA PHARMA, S.L.. ha comunicado que está distribuyendo unidades de ALTELLUS 300 Microgramos Adultos, Solución Inyectable en Pluma Precargada, de manera controlada al existir un problema en la fabricación a nivel mundial.***

***Por otro lado, ALK, ABELLÓ, S.A. ha comunicado que está distribuyendo las ultimas unidades autorizadas del medicamento JEXT 300 microgramos Solución Inyectable en Pluma precargadas, 1 pluma precargada de 0,3 ml, ya que ha dejado de comercializarlo en España”.***

***La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios está en contacto con el representante local de Anapen a fin de que pueda aumentar la producción y cubrir el mercado. También se está gestionando la importación de unidades de ALTELLUS y JEXT de otro país para ser suministradas a través del Servicio de Medicamentos en Situaciones Especiales durante el tiempo que dure este problema de suministro.***

Lo que le comunico para su conocimiento.

#####  Zamora, 09 de Marzo de 2018

 EL SECRETARIO

 Fdo. Nazario Palacios del Valle